



*Gobernación de Imbabura*

# **Rendición de Cuentas 2025**



**RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2025**



## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
2. METODOLOGÍA.....	4
2.1 DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
3.1 ELEMENTOS ORIENTADORES.....	5
3.1.1 MISIÓN .....	5
3.1.2 VISIÓN .....	5
3.1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	5
3.1.4 EJES ESTRATÉGICOS.....	6
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL .....	7
4.1 DATOS GENERALES INSTITUCIONALES .....	8
5. RESPONSABLES DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS .....	8
5.1 EQUIPO DE COORDINACIÓN.....	9
6. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	9
7.CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: .....	10
8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS .....	11
9. RECAUDACIÓN FISCAL .....	12
10. EJES DE TRABAJO.....	13
10.1 GOBERNABILIDAD .....	13
10.1.1 SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	14
10.1.2 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA (MAPIS) .....	16
10.1.3 JEFATURAS Y TENENCIAS POLÍTICAS.....	17
10.1.4 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO .....	17
10.2 SEGURIDAD CIUDADANA.....	18
10.2.1 CONTROL DE ESTABLECIMIENTO Y EVENTOS PÚBLICOS .....	19
10.2.2 SEGURIDAD ANTIDELINCUENCIAL Y ORDEN PÚBLICO .....	19
10.2.3 CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y ECONOMÍA POPULAR.....	19
10.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	20
10.3.1 DIÁLOGO ABIERTO Y PUERTAS ABIERTAS:.....	20
10.3.2 MINGAS COMUNITARIAS:.....	21
11. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO DE GESTIÓN .....	21

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas establece un pilar fundamental del Estado democrático, consolidándose no solo como un derecho ciudadano, sino como la obligación ética de toda institución pública de transparentar su gestión. En este contexto, la Gobernación de Imbabura presenta su informe narrativo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Este proceso se ejecuta mediante los artículos 7 y 12 del reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, órgano rector que establece las fases, mecanismos y plazos para que la gestión pública sea sometida al escrutinio de sus mandantes, garantizando que el acceso a la información sea oportuno y comprensible.

Bajo la visión transformadora del Nuevo Ecuador, liderado por el Sr. Daniel Roy Gilchrist Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República, nuestra gestión se ha enfocado en superar los retos estructurales que la patria nos exige, cumpliendo no solo con el deber legal de informar, sino impulsando una cultura de control social proactivo.

Entendemos que el éxito de la política pública no reside únicamente en la directriz estatal, sino en la co-gestión con la sociedad civil. Por ello, este período se ha caracterizado por un trabajo estrecho y permanente con las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades y colectivos ciudadanos de la provincia, quienes son los principales actores en las fases de deliberación pública dispuestas por el reglamento del CPCCS.

Como representantes del Gobierno Nacional en territorio, se ha articulado nuestra gestión bajo tres ejes estratégicos fundamentales: Gobernabilidad, Seguridad y Participación Ciudadana. A través de estos pilares, asumimos la responsabilidad de direccionar la política pública mediante un modelo de gobernanza participativa. Esta alianza estratégica entre el Ejecutivo Provincial y

las organizaciones sociales ha permitido territorializar las decisiones nacionales, garantizando que los grandes cambios impulsados por el Presidente Noboa se traduzcan en bienestar real, seguridad jurídica y orden público para cada habitante de los seis cantones de Imbabura.

Este informe es, por tanto, el resultado de una gestión de puertas abiertas y un ejercicio de democracia directa, donde la voz de la ciudadanía ha sido el eje articulador para construir una provincia más justa, segura y transparente, en total alineación con el marco normativo de transparencia que rige a nuestra nación.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1 DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- ✓ **FASE 1:** Planificación y facilitación (Asamblea Local/Equipo de RC): Se organiza el equipo, se define el cronograma y se establecen los mecanismos de participación, a menudo desde la asamblea local o interna de la institución.
- ✓ **FASE 2:** Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: Se recogen los datos de la gestión, se evalúan los resultados y se redacta el informe preliminar utilizando los formularios del CPCCS.
- ✓ **FASE 3:** Deliberación pública y evaluación ciudadana: Se realiza el evento público de rendición de cuentas, donde la autoridad presenta el informe y la ciudadanía evalúa, pregunta y hace observaciones.
- ✓ **FASE 4:** Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento: Se incorporan los comentarios de la ciudadanía en el informe final, se establecen compromisos y el CPCCS verifica el cumplimiento de las acciones.

### **3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.1 ELEMENTOS ORIENTADORES**

##### **3.1.1 MISIÓN**

Direccionar y Orientar la política del Gobierno Nacional en la provincia, los planes y proyectos promovidos por el Ministerio de Gobierno a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad interna para el Buen Vivir.

##### **3.1.2 VISIÓN**

Como parte del Ministerio de Gobierno, velar día a día por la seguridad y la estabilidad armoniosa del territorio imbabureño; liderando el trabajo operativo que desarrolla la Intendencia General de Policía y las Comisarías, además, el accionar político que desempeñan Jefes y Tenientes Políticos en las 36 parroquias de los 6 cantones de Imbabura.

##### **3.1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio provincial, para asegurar el buen vivir, en el marco del respeto a los derechos humanos, la seguridad humana, paz social, diálogo y concertación, participación ciudadana y transparencia, en coordinación con las demás funciones del Estado. Afianzar la seguridad ciudadana y la sana convivencia, en el marco de las garantías democráticas mediante la promoción de una cultura de paz, y la prevención de toda forma de violencia para contribuir a la seguridad humana, tratando de disminuir índices de inseguridad individual, familiar y colectiva de la jurisdicción provincial.
- Implementar el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, para garantizar la paz, la tranquilidad y el orden público, bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos para contribuir al buen vivir de la población.

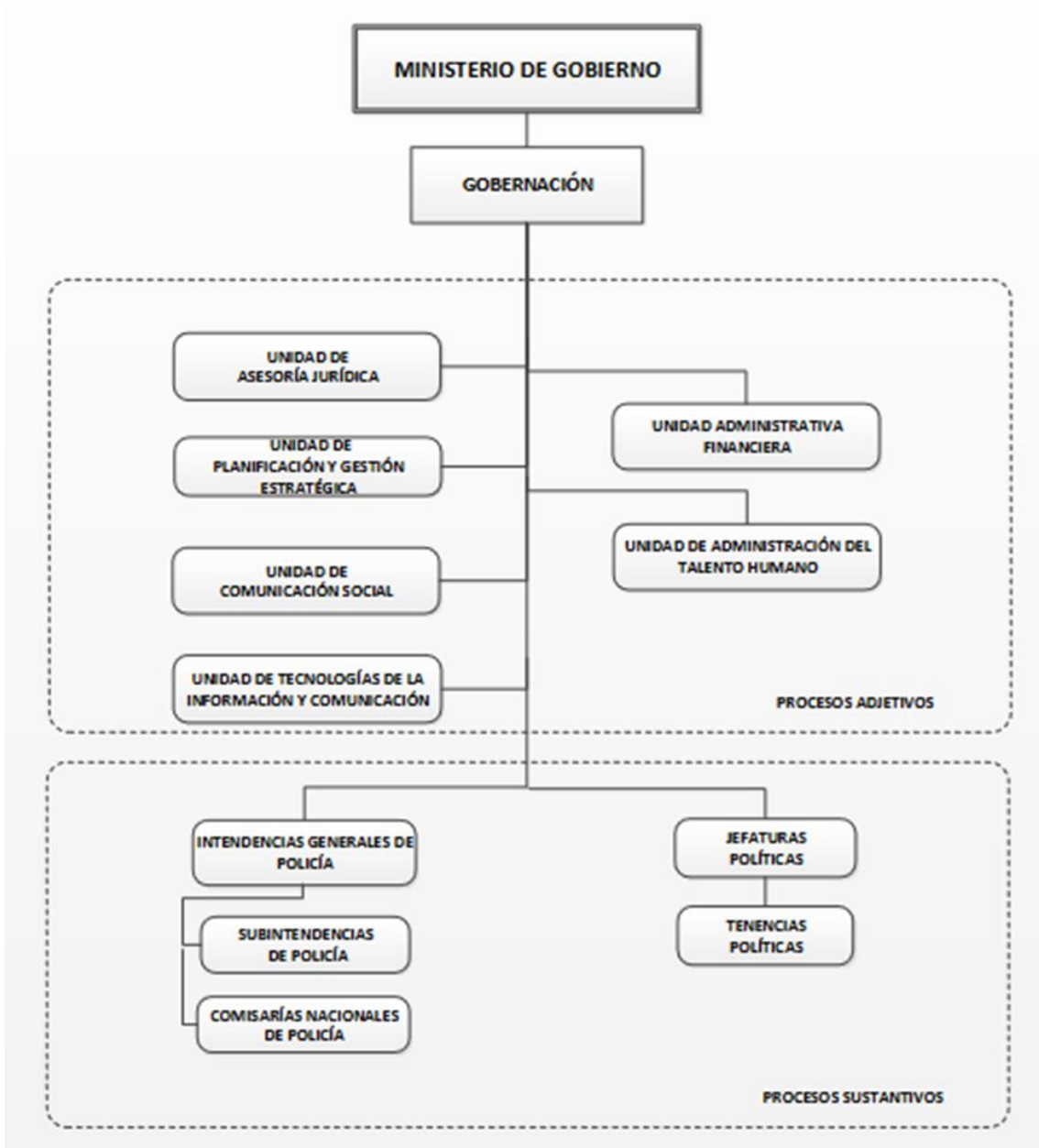
- Disponer de un Plan de diálogo y concertación social, tendientes a solucionar y disminuir conflictos y, promover el desarrollo provincial con equidad y justicia social.
- Lograr una adecuada coordinación de actividades con autoridades del Régimen Dependiente del Poder Ejecutivo, y de los Gobiernos Seccionales Autónomos de la provincia.

#### **3.1.4 EJES ESTRATÉGICOS**

- La Gobernación de Imbabura, es la encargada de dirigir y direccionar la aplicación de la política pública sobre gobernabilidad y seguridad interna a nivel provincial. Además, entre sus principales atribuciones y responsabilidades, se encarga de asegurar la implementación de estrategias de desarrollo provincial del Gobierno Nacional. Supervisar el correcto desempeño de las unidades administrativas dependientes de la Gobernación. Controlar el buen manejo de los bienes de dominio público y la conservación de los edificios destinados al funcionamiento de los establecimientos públicos.
- Supervisar que los funcionarios y empleados públicos desempeñen cumplidamente sus deberes. Diseñar mecanismo e implementación para la ejecución de las políticas nacionales y locales; emanadas del Gobierno Nacional.
- Informar sobre el seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas en la provincia. Presidir el Gabinete Provincial. Presidir el Consejo Provincial de Seguridad Interna. Presidir el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) en la provincia.
- Nombrar bajo su responsabilidad a los Jefes Políticos, Intendente y Subintendente de Policía, Comisarios y Tenientes Políticos. Informes sobre la evaluación de implementación de los planes y programas de seguridad ciudadana.
- Informes sobre servicio de seguridad ciudadana, solicitando el apoyo a la Policía Nacional. Informes de operativos para la verificación de permisos de funcionamiento y de revisión de calidad de productos, peso y precios.

- Reportes sobre las irregularidades en permisos de tenencia y porte de armas.

**4. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL**



Fuente: Ministerio de Gobierno

#### 4.1 DATOS GENERALES INSTITUCIONALES

<b>RUC</b>	1060012270001
<b>INSTITUCIÓN:</b>	GOBERNACIÓN DE IMBABURA
<b>FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE</b>	EJECUTIVA
<b>SECTOR:</b>	MINISTERIOS SECTORIALES
<b>NIVEL QUE RINDE CUENTAS:</b>	Entidad Operativa Desconcentrada - EOD
<b>PROVINCIA:</b>	IMBABURA
<b>CANTÓN:</b>	IBARRA
<b>PARROQUIA:</b>	SAGRARIO
<b>DIRECCIÓN:</b>	Sánchez y Cifuentes y Juan de Velazco
<b>EMAIL:</b>	governador.imbabura@ministeriodegobierno.gob.ec
<b>TELÉFONO:</b>	062510506/062952094
<b>PÁGINA WEB O RED SOCIAL:</b>	<a href="https://governacionimbabura.gob.ec/">https://governacionimbabura.gob.ec/</a>

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

#### 5. RESPONSABLES DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez revisada la normativa legal y los procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se resuelve:

- Nombrar al Abg. Edison Amaguaña, Jefe Político del cantón Ibarra, como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.
- Nombrar a la Ing. Clarisa Guacán como Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas.
- Designar a los servidores públicos que conformarán la Comisión Técnica, bajo la siguiente manera:

### 5.1 EQUIPO DE COORDINACIÓN

AREA	DELEGADO
Planificación	Clarisa Guacán
Jefatura Política	Edison Amaguaña
Comunicación	Adrián Carrera
Secretaría	Fanny Aguirre
Administrativo Financiero	Joaquín Pérez
Intendencia	Cesar Plasencia
Talento Humano	Gabriela Báez
TICS	Fernanda Mera

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

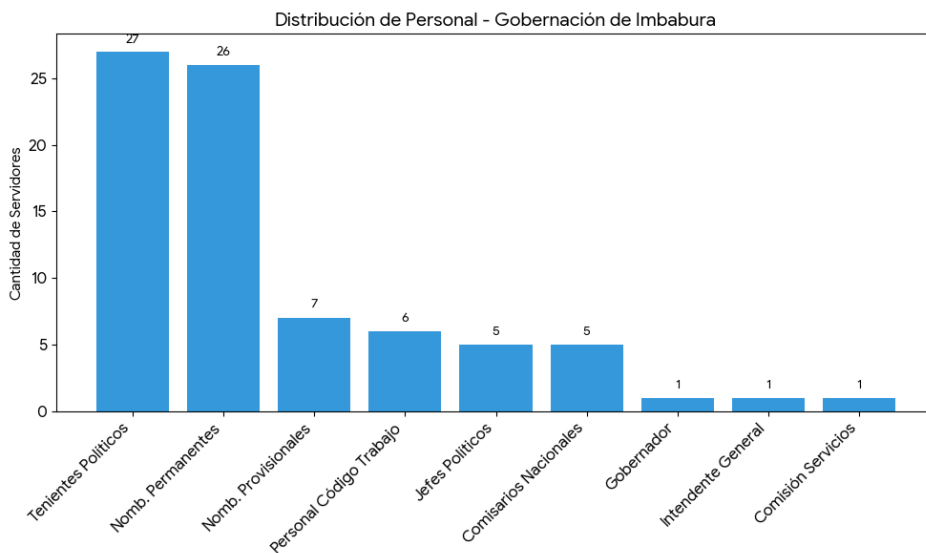
### 6. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Gobernación de Imbabura, para el cumplimiento de su misión institucional en territorio, gestiona su contingente humano bajo principios de eficiencia y profesionalismo. Actualmente, la institución cuenta con un equipo de 79 servidores y servidoras públicas, distribuidos estratégicamente para garantizar la gobernabilidad y seguridad en los seis cantones de la provincia.

1	Gobernador: Representante del Ejecutivo
1	Intendente General de policía
5	Jefes políticos: Uno por cada cantón: Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí y Pimampiro
5	Comisarios Nacionales
27	Tenientes Políticos: Responsables de las parroquias rurales de la provincia
6	Contratos régimen Código de Trabajo: Personal de servicios generales y apoyo operativo.

7	Nombramientos provisionales: Personal que ocupa vacantes temporalmente según las necesidades institucionales.
26	Nombramientos permanentes: Servidores con estabilidad laboral amparados en la LOSEP.
1	Comisión de Servicios

**Elaborado por:** Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación



**Elaborado por:** Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

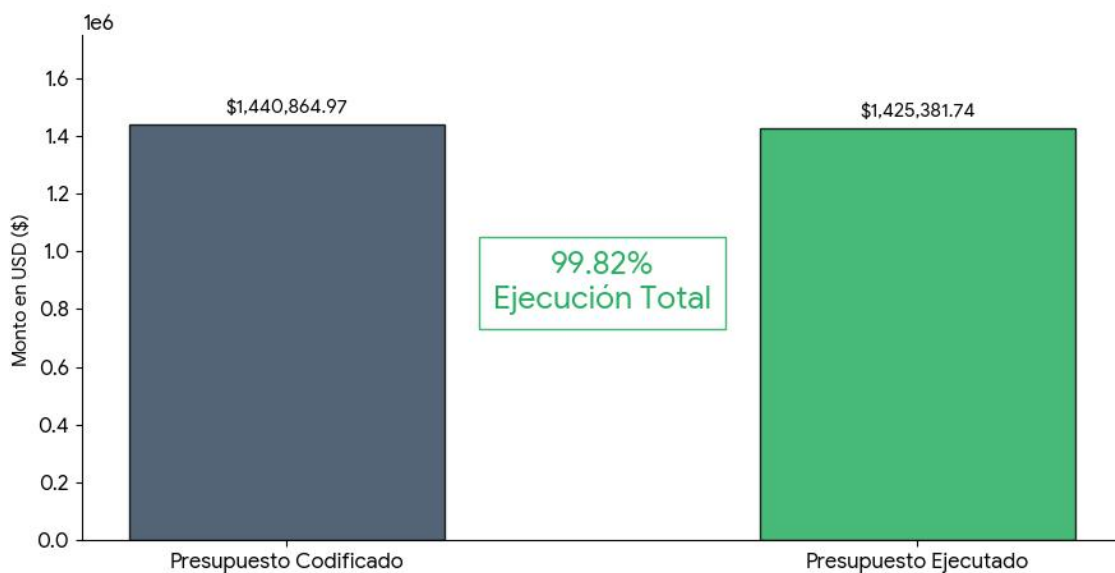
**7.CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

La gestión financiera de la Gobernación de Imbabura durante el ejercicio fiscal 2025 se caracterizó por una administración eficiente y transparente de los recursos del Estado. Se realizó el seguimiento a la planificación operativa anual y presupuestaria de todas las unidades institucionales.

Como resultado la institución alcanzó una ejecución presupuestaria del 99.82%, una cifra que refleja una capacidad de gestión óptima y un cumplimiento casi total de las metas programadas por parte de la institución.

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1,440.864,97	1,428.019,00	1,425.381,74	99,82

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación



Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

## 8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

La Gobernación de Imbabura, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y bajo los principios de eficiencia, ejecutó sus procesos de adquisición garantizando el mejor uso de los recursos estatales. Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión se centró en el abastecimiento oportuno para la operatividad de las dependencias territoriales (Tenencias, Jefaturas e Intendencia y Administrativas).

Se gestionaron un total de 190 procesos de contratación, todos ellos adjudicados y finalizados con éxito, alcanzando una inversión total de USD 53.824,99.

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL DE ADJUDICADOS	VALOR TOTAL DE ADJUDICADOS	NÚMERO TOTAL FINALIZADOS	VALOR TOTAL FINALIZADOS
Ínfima Cuantía	134	45632,66	134	45632,66
Catálogo electrónico	56	8192,33	56	8192,33
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>53.824,99</b>	<b>190</b>	<b>53.824,99</b>

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

El 70% de los procesos se realizaron vía Ínfima Cuantía, permitiendo solventar reparaciones, adquisiciones de suministros de oficina, aseo y servicios de mantenimiento para las 36 parroquias rurales y administrativas.

Mediante el Catálogo Electrónico, se garantiza que los bienes adquiridos cumplan con los estándares de calidad y precio establecidos por el ente rector.

El 100% de los procesos cuenta con su respectiva orden de liquidación finalizada, cumpliendo con la fase de publicación en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador.

## 9. RECAUDACIÓN FISCAL

Dentro de las competencias de la Gobernación de Imbabura, la Intendencia General de Policía desempeña un rol crucial en la regulación y control de actividades económicas.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión de recaudación se enfocó en garantizar que los establecimientos sujetos a control cumplan con la normativa vigente, promoviendo una cultura de legalidad y seguridad para los usuarios.

La recaudación fiscal por concepto de Permisos Anuales de Funcionamiento (PAF) y multas por Sellos de Clausura no solo representa un ingreso para el Estado, sino que es el indicador directo de la operatividad en territorio. Durante este período, se ha logrado una cobertura positiva en los seis cantones, asegurando que el comercio y el entretenimiento se desarrollen en entornos regulados.

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	
ENERO A DICIEMBRE 2025	
N. DE PERMISOS	VALOR RECAUDADO
3.299	124.494,08
RECAUDACIÓN SELLOS DE CLAUSURA	
ENERO A DICIEMBRE 2025	
N. DE CLAUSURAS	VALOR RECAUDADO
64	18.095

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

La emisión de 3.299 permisos refleja el compromiso de los propietarios de locales con el ordenamiento jurídico. Este proceso implica verificaciones previas de seguridad, garantizando espacios adecuados para la ciudadanía imbabureña.

La recaudación de USD 18.095,00 por clausuras es el resultado de operativos de control preventivos y correctivos. Las 64 clausuras ejecutadas responden a infracciones como el incumplimiento de horarios, falta de permisos o actividades no permitidas, reafirmando la autoridad del Ejecutivo Provincial en territorio.

Estos fondos son canalizados a través de los mecanismos de recaudación fiscal vigentes, contribuyendo al sostenimiento de las políticas de seguridad y servicios públicos que impulsa el Nuevo Ecuador.

## 10. EJES DE TRABAJO

### 10.1 GOBERNABILIDAD

Además, de asegurar la implementación de estrategias de desarrollo provincial del Gobierno Nacional lo hemos asumido bajo el marco de desarrollo y equidad social para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

La coordinación pública y acompañamiento por parte de los Jefes y Tenientes Políticos, para fortalecer los ejes de desarrollo en toda la provincia es fundamental, se ha entregado 3.763 certificados para Banecuador, 2.037 comisiones judiciales y 266 cambios de cabildos.

Gestión Realizada	Cantidad	Impacto Generado
Certificados para BanEcuador	3.763	Facilitación de acceso a créditos para emprendedores y agricultores.
Comisiones Judiciales	2.037	Apoyo a la función judicial para garantizar el debido proceso en territorio.
Cambio de Cabildos	266	Legalización y legitimación de autoridades comunitarias.

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

Esta articulación permanente con las instituciones del Ejecutivo Desconcentrado ha permitido que la Gobernación de Imbabura pase de ser un ente administrativo a un facilitador del desarrollo. Cada certificado entregado y cada cabildo fortalecido representa un avance hacia una provincia más organizada y productiva, cumpliendo con la promesa de transparencia y eficiencia del Gobierno del Sr. Presidente Daniel Noboa.

### 10.1.1 SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Gobernación de Imbabura ha priorizado la supervisión de las instituciones del Estado. El objetivo central ha sido identificar nudos críticos, detectar irregularidades y garantizar que los servicios públicos se entreguen con eficiencia, calidez y oportunidad. Durante el año 2025, se realizó visitas de control de manera mensual, permitiendo un seguimiento permanente en sectores sensibles para el bienestar social.

#### **10.1.1.1 SECTOR SALUD**

Garantía de Atención Ciudadana.

El monitoreo en establecimientos de salud fue exhaustivo, enfocándose en cuatro ejes fundamentales:

Capacidad Operativa: Verificación de la disponibilidad real del personal médico y administrativo en sus jornadas laborales.

Abastecimiento Estratégico: Control del stock de medicamentos e insumos médicos esenciales en farmacias y bodegas.

#### **10.1.1.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Entornos para el Aprendizaje.

Se realizaron levantamientos técnicos en diversas unidades educativas de la provincia, identificando necesidades prioritarias de:

Adecuación de aulas y baterías sanitarias.

Mantenimiento de áreas recreativas y cerramientos.

Mejoramiento de espacios tecnológicos y laboratorios.

El reporte detallado de estas falencias permitió al Ministerio de Educación realizar intervenciones específicas para garantizar la seguridad y dignidad de la comunidad estudiantil.

#### **10.1.1.3 RED VIAL Y CONECTIVIDAD PROVINCIAL**

La Gobernación actuó como ente articulador ante las emergencias y necesidades viales, supervisando el estado de la conectividad en los seis cantones. Se dio especial atención a la identificación de puntos críticos vulnerables a fenómenos naturales.

Se destacó el seguimiento técnico y la gestión interinstitucional realizada en la vía Guadual, Otavalo – Selva Alegre, donde se coordinó con el Ministerio de Infraestructura

y transporte y los GAD locales para acelerar las labores de mantenimiento y rehabilitación, garantizando la seguridad vial y el flujo comercial de la provincia.

### **10.1.2 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA (MAPIS)**

En el marco del compromiso del Nuevo Ecuador por erradicar la violencia de género y proteger a los grupos vulnerables, la Gobernación de Imbabura ha fortalecido su capacidad de respuesta inmediata. Este trabajo es ejecutado de manera directa y permanente por los Jefes Políticos en cada cantón y los Tenientes Políticos en las 36 parroquias rurales de la provincia, quienes actúan como autoridades administrativas con facultad legal para salvaguardar la vida.

A diferencia de otros procesos judiciales, las MAPIs emitidas en las Tenencias Políticas y Comisarías Nacionales permiten una intervención instantánea sin necesidad de patrocinio legal previo, eliminando barreras geográficas y económicas para las víctimas.

Las acciones ejecutadas por nuestras autoridades territoriales incluyen:

**Emisión Inmediata:** Disposición de medidas administrativas, como la prohibición de acercamiento, salida del agresor del domicilio y reintegro de la víctima a su hogar.

**Activación de Rutas:** Coordinación en tiempo real con la Policía Nacional para el auxilio inmediato y la vigilancia de las medidas.

**Articulación Interinstitucional:** Derivación oportuna a la Red de Salud para atención psicológica y física, y coordinación con la Función Judicial para la ratificación de las medidas.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la labor de los Jefes y Tenientes Políticos fue determinante para prevenir tragedias y romper ciclos de violencia en Imbabura:

<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Resultado Territorial</b>
Total de MAPIs Emitidas	219 Medidas de Protección
Cobertura	6 Cantones y 36 Parroquias Rurales

Instituciones Articuladas

Policía Nacional, Salud, MIES y Judicatura

Elaborado por: Ing. Clarisa Guacán, Asistente de Planificación

### 10.1.3 JEFATURAS Y TENENCIAS POLÍTICAS

Las Jefaturas y Tenencias Políticas son los pilares de la gestión desconcentrada de la Gobernación de Imbabura. Su misión trasciende la representación del Ejecutivo; se constituyen como entes facilitadores de la gobernabilidad, encargados de la coordinación, articulación y seguimiento minucioso de la gestión pública en cada rincón de la provincia.

Bajo el liderazgo del Ejecutivo Provincial, estos funcionarios supervisan el accionar administrativo de las instituciones públicas a nivel cantonal y parroquial. Su objetivo es garantizar que la prestación de servicios a la ciudadanía sea eficiente, digna y oportuna, fortaleciendo el vínculo entre el Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la sociedad civil.

### 10.1.4 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación de Imbabura, como representante directo del Presidente Daniel Noboa Azín, lidera espacios de alta coordinación para garantizar que la gestión del Ejecutivo Desconcentrado sea eficiente y transparente. Estos espacios permiten que las obras, planes y proyectos del Nuevo Ecuador lleguen a territorio con resultados tangibles.

#### 10.1.4.1 COMISIONES EJECUTIVAS PROVINCIALES:

Para evaluar el cumplimiento de compromisos y la calidad de la inversión estatal, se han institucionalizado las Comisiones Ejecutivas Provinciales. En este espacio convergen Coordinadores Zonales y Directores Provinciales para un escrutinio técnico de la gestión.

Se realizaron 12 Comisiones Ejecutivas logrando:

Monitoreo de Obras: Seguimiento riguroso a la continuidad de proyectos de infraestructura y servicios.

Evidencias de Avance: Validación de resultados mediante exposiciones técnicas y verificaciones en territorio.

Estrategias Articuladas: Planificación conjunta para superar nudos críticos administrativos y operativos, acelerando los procesos de desarrollo provincial.

#### **10.4.1.2 CONSEJOS PROVINCIALES DE SEGURIDAD:**

En cumplimiento con el mandato constitucional y la seguridad como prioridad nacional, se activaron los Consejos Provinciales de Seguridad. Estos son los espacios máximos de deliberación para implementar políticas de seguridad interna con la participación de instituciones públicas, privadas y la ciudadanía.

En el período 2025, se llevaron a cabo 4 Consejos Provinciales de Seguridad, donde se delinearon las tácticas para el control del orden público.

La Gobernación participó activamente en 54 Mesas Técnicas de Seguridad. Estos espacios permitieron:

Analizar en tiempo real el cuadro de mando integral y los índices delictivos.

Desplegar operativos conjuntos entre Policía Nacional, Fuerzas Armadas e Intendencia.

Implementar estrategias preventivas que han permitido estabilizar y mejorar los indicadores de seguridad en los seis cantones de la provincia.

#### **10.2 SEGURIDAD CIUDADANA**

La Intendencia General de Policía y las Comisarías Nacionales son los entes rectores encargados de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en la provincia. Bajo el liderazgo del Ejecutivo Provincial, estas dependencias ejecutan políticas de control que precautelan los derechos constitucionales, con especial énfasis en la protección de grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes.

Nuestra gestión se fundamenta en la articulación estratégica con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, fortaleciendo las brigadas de seguridad tanto en sectores urbanos como rurales. Este modelo de corresponsabilidad ciudadana ha sido clave

para potenciar una seguridad integral y participativa.

#### Operatividad y Control Territorial

Para garantizar la paz social, se desplegó un contingente operativo sin precedentes, alcanzando los siguientes hitos:

### 10.2.1 CONTROL DE ESTABLECIMIENTO Y EVENTOS PÚBLICOS

**5.948 Operativos de Control:** Desplegados a nivel provincial para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente.

**3.299 Controles de Permisos Anuales de Funcionamiento (PAF):** Asegurando que las actividades comerciales operen bajo las regulaciones del Ministerio de Gobierno.

**858 Eventos Públicos Supervisados:** Control riguroso de espectáculos artísticos, cívicos y culturales para garantizar la seguridad de los asistentes.

**69 Clausuras Ejecutadas:** Tras procesos de socialización preventiva, se procedió a la sanción de establecimientos que reincidieron en el incumplimiento jurídico, priorizando el orden y el respeto a la ley.

### 10.2.2 SEGURIDAD ANTIDELINCUENCIAL Y ORDEN PÚBLICO

**192 Operativos Antidelincuenciales:** Trabajo conjunto con el Ejército Ecuatoriano y la Policía Nacional para combatir actividades ilegales y el porte de armas.

**14.211 Controles de Libadores:** Acciones preventivas para evitar accidentes viales y focos de inseguridad en espacios públicos, promoviendo una convivencia pacífica.

**574 Espacios Públicos Recuperados:** Revitalización de áreas comunes, devolviendo parques y plazas a las familias imbabureñas para fortalecer la identidad local y el bienestar comunitario.

### 10.2.3 CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y ECONOMÍA POPULAR

**314 Operativos de Control de Precios:** Intervenciones permanentes en mercados para evitar la especulación y proteger el bolsillo de la población frente a precios abusivos.

**1.165 Operativos de Control de Contrabando:** Incautación de licor y cigarrillos de procedencia ilegal, protegiendo la salud pública y el comercio formal.

### **10.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Participación Ciudadana es el motor que impulsa la gestión de la Gobernación de Imbabura. Entendemos que no es posible construir una provincia próspera sin el involucramiento directo de sus habitantes. Por ello, hemos transformado la manera de concebir la política, pasando de la antigua "partidocracia" a un modelo de servicio real y directo, donde la voz del ciudadano es la prioridad absoluta.

Este trabajo de vinculación se despliega en cada rincón de la provincia gracias a la labor incansable de los 6 Jefes Políticos y 36 Tenientes Políticos, quienes actúan como el nexo vital entre el Ejecutivo Nacional y las bases sociales, productivas y comunitarias.

#### **10.3.1 DIÁLOGO ABIERTO Y PUERTAS ABIERTAS:**

Nuestra gestión se fundamenta en la escucha activa y la resolución de conflictos. La relación con los imbabureños se evidencia a través de una política de "puertas abiertas", alcanzando hitos significativos:

**1.060 Audiencias Ciudadanas:** Espacios de atención directa donde el equipo territorial ha recibido a juntas parroquiales, líderes barriales, asociaciones productivas, colectivos estudiantiles y ciudadanos particulares.

Hemos mantenido contacto permanente con directivos de instituciones educativas y funcionarios de todo el ejecutivo desconcentrado para canalizar demandas de manera técnica y oportuna.

### 10.3.2 MINGAS COMUNITARIAS:

Las mingas representan la esencia de nuestra identidad y son una herramienta poderosa para la seguridad ciudadana y el desarrollo local.

**48 Mingas Comunitarias Ejecutadas:** Bajo la coordinación de Tenientes y Jefes Políticos, y en conjunto con diversas instituciones, se movilizó a la comunidad para tareas de limpieza, mantenimiento y recuperación de áreas comunes.

Estas jornadas no solo embellecen el entorno, sino que fortalecen la cohesión social y funcionan como una estrategia de prevención del delito al iluminar y revitalizar espacios que antes estaban en abandono.

## 11. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO DE GESTIÓN

Mi convicción como funcionario del Gobierno del Nuevo Ecuador es continuar difundiendo y ejecutando las grandes transformaciones que nuestra patria requiere. El reto actual es potenciar nuestra matriz productiva y consolidar a Imbabura como un espacio neurálgico de desarrollo.

Rechazamos las viejas prácticas políticas y nos comprometemos con propuestas que beneficien a todos, sin distinción. Hago un llamado a la unidad; la historia de nuestra provincia no la escribimos solos los funcionarios, sino todos los ciudadanos que entienden que el progreso es un trabajo colectivo. Seguiremos sirviendo con humildad y eficiencia, porque para nosotros, gobernar es servir.